

B A N D O



D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente. HACE SABER:

Que debido a la proximidad de la celebración de las Fiestas Patronales y ante la necesidad de instalar atracciones y casetas en el recinto ferial, se informa que queda totalmente prohibido la celebración del botellón en este recinto pasando a celebrarse en la zona habilitada sita en la ribera de San Isidro (detrás del campo de fútbol).

Igualmente se informa que se establece como horario del botellón hasta las 03:00 horas, siendo sancionado todo aquel que incumpla esta norma y realice botellón en una zona no habilitada para ello.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

E0B6 BC6A CB8D 3686 D13D



E0B6BC6ACB8D3686D13D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 9/8/2016